



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, ATLANTICO.
Diciembre Catorce (14) de dos mil veinte (2.020). – Ref. No. 00211-2007.-

Revisada la actuación, se observa que no se había fijado vista pública en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19, que llevó al Consejo Superior de la Judicatura a ordenar la suspensión de los términos judiciales, a través del Acuerdo No. PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 1° de julio reciente.

Por ello, se fijará nueva fecha para audiencia y se indicará a las partes el medio electrónico por el cual será realizada.

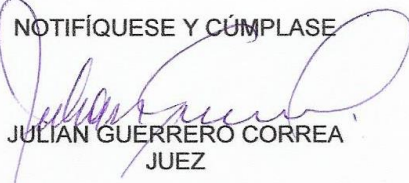
En consecuencia, el Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 20 de mayo de 2021 a las 1:30 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del Código de procedimiento Laboral.

SEGUNDO: Se advierte que la citada audiencia se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización.

Por lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, a fin que dentro del término de ejecutoria del presente auto, informen al correo electrónico de esta judicatura (ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co), su buzón de notificaciones electrónicas, celular de contacto y el de sus representados actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ